

EXP-UNC: 00335098/2018

Córdoba,

13 SET 2018

**Visto:**

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por el Profesor **SUÁREZ, SEBASTIÁN EDUARDO** (Legajo N° 38.226), para faltar al desempeño de sus funciones en dos (2) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar con carácter de suplente en el dictado de la materia y horas cátedra (código 229) que se especifican a continuación, desde el 01/09/2018 hasta el 31/10/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **GARUTTI, SILVIA** (Legajo N° 33.206), en dos (2) horas cátedra de Técnicas de Trabajo Intelectual II.

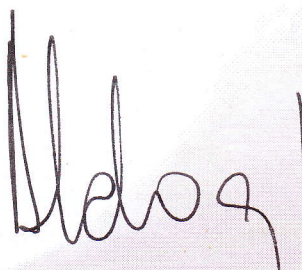
Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la profesora designada.

Art.3º.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

  
GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



  
Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

446-18.-